Año XV. Jueves 27 de Agosto de 1885 Núm. 2663

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Gerona. . . . . . 1 *mes* 8 *rs.*, 3 *id.* 20.
Resto de España y Portugal . 3 *id.* 20.
Islas de Cuba y Puerto-Rico, semestre 6 *pesos*
en oro, 1 *año* 8 *id.*

En Francia. . . *Trimestre,* 30 Semestre, 45 *rs.*
No se servirá ninguna suscricion, sin prévio pago adelantado.—La correspondencia, al Administrador de este periódico.

REDACCION Y ADMON.—PROGRESO,—4, P.° 3.° 1.ª PTA.



DIARIO DE GERONA.

ORGANO DEL PARTIDO LIBERAL DE LA PROVINCIA.

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS

suministradas por la ACADEMIA GERUNDENSE dirigida por N. Cárlos del Coral.

Agosto.—Dia 25. *Tiempo medio á mediodia verdadero 0 hs. 1 ms. 43 s.*

TERMÓMETRO — min.	máx.	med.	Barómetro.	Hig. Saussure.	Estado del cielo.	VIENTO. — Dirección	Intensid.	Lluvia en m/m.
21	40	30'5	755'0	82	Despejado.	S.	Viento	0.

OBSERVACIONES.—

Notas suministradas por el óptico Sr. Colodon.

Dia 26.—Temperatura—á las ocho de la mañana 21 sobre 0; á las doce 23 sobre 0; á las siete de la tarde 26 sobre 0.

El barómetro señaló 752 m.

Seccion Oficial.

Gaceta del 21.—No contiene disposicion alguna de interés general.

La del 22 las siguientes disposiciones:

Presidencia del Consejo de Ministros.—Ley unificando las carreras judicial y fiscal de la Península, reconociéndose á los que sirven en ellas iguales derechos dentro de sus respectivas categorías, con sujecion á las leyes vigentes en lo que por la presente no fueren modificadas.

—Real órden fijando reglas para la puntual asistencia de los notarios al otorgamiento de la última voluntad de las personas atacadas del cólera.

Todos los notarios deben acudir con prontitud al requerimiento que les fuese hecho en nombre de las personas capaces de testar que hallándose enfermas quieran otorgar testamento, á cuyo efecto se trasladarán al domicilio ó lugar en que estas se hallaren para oir la manifestacion de su última voluntad, pudiendo impetrar el auxilio de la autoridad ó de sus agentes cuando lo creyesen necesario para el desempeño de su ministerio.

No podrán excusarse dichos funcionarios del cumplimiento de esta obligacion que les imponen las leyes sino por notoria imposibilidad física.

Para facilitar este servicio en los pueblos donde hubiese mas de seis notarios, habrá constantemente á disposicion del público uno ó varios, segun la importancia de la poblacion, en el local del Ayuntamiento, del Juzgado ó del Colegio notarial, estableciéndose á este fin un turno riguroso entre los notarios de la localidad y dándose el oportuno conocimiento al público.

En caso de no conocer el notario al testador ni haber testigos de conocimiento ó por otras razones legales, á excepcion de la notoria incapacidad del otorgante, deberá aquel extender la oportuna cédula ante el mayor número posible de testigos, consignando en dicho documento, con la mayor concision y claridad las circunstancias oportunas.

No habiendo notario en la localidad ó no acudiendo éste con la prontitud necesaria al llamamiento del requirente, y no pudiendo utilizar otros medios legales para otorgar testamento con la urgencia que el caso exija, la expresada cédula deberá extenderse por el secretario del Juzgado de primera instancia, ó del municipal en su defecto, prévia solicitud verbal que dirigirá el juez cualquier pariente ó amigo del otorgante. Los mencionados secretarios devengarán por la redaccion de la cédula los derechos designados en el número anterior.

Marina.—Real decreto acerca del personal del Cuerpo de artillería é ingenieros de la armada.

Hacienda.—Real órden disponiendo se adicione el art. 268 de las Ordenanzas de aduanas, en el sentido de que el presidente de la Junta arbitral proceda á nombrar de oficio un comerciante ó contribuyente, cuando el interesado no comparezca á la misma, ó lo verifica sin ir acompañado del vocal comerciante cuya eleccion le compete.

Gaceta del 23.—No contiene disposicion alguna de interés general.

EL ASESINATO DE PRIM.

El *Fígaro* de París, en su número del 21, dice:

«El acto de prision dictado recientemente contra uno de los asesinos presuntos del general Prim, dá un interés de actualidad á aquel suceso, á propósito del cual, hé aquí algunos detalles que creemos inéditos.

En el mes de Diciembre de 1870, el general Prim era ministro de la Guerra, lo que le obligaba ir frecuentemente á las Córtes, donde con pasion se discutia entonces el próximo advenimiento del duque de Aosta al trono de España, de cuya candidatura habia sido Prim el principal mantenedor.

La insistencia del general habia suscitado contra él ódios inplacables. Pero dotado de un temperamento aventurero y valeroso, acostumbrado á todos los peligros del campo de batalla donde tantas veces afrontára la muerte sin pestañear, tenia el mas profundo desden hácia las bajas intrigas y las sordas amenazas.

En aquel tiempo sus enemigos se agitaban en la sombra, organizaban complots y adoptaban disposiciones para concluir bruscamente con este hombre de Estado. Temian su habilidad, su génio y el resultado de su política, que neutralizaba las rivalidades de todos los partidos. En efecto, el reinado del duque de Aosta tenia, sobre todo, esta significacion bien característica; desde luego rechazaba lejos el empuje del republicanismo, destruia las pretensiones de una regencia *prolongada* del general Serrano, y colocaba en incertidumbre muy vaga las esperanzas de la dinastía caida.

Apesar de su indiferentismo por su personal seguridad, llegó un momento en que debió rendirse á la evidencia de las acechanzas.

Trabajo le costó, pero cedió por fin á los ruegos de sus íntimos, que le aconsejaban viviese prevenido.

Un inspector de órden público, con agentes resueltos y de confianza, recibió el encargo de velar á todas horas y en todos los sitios por la vida del general.

Este inspector no debia comunicarse nunca directamente con Prim; pero estaba convenido que el general se serviria de señales para indicar el camino que se proponia seguir al salir de las Córtes para entrar en el ministerio de la Guerra. Así, pues, si antes de montar en el coche tenia su baston en la mano derecha, significaba que se dirigia por este lado; si lo tenia en la otra mano, era que iria hácia la izquierda al salir de la Cámara.

Tales indicaciones fueron rigurosamente observadas varios dias.

El dia 27 de Diciembre de 1870, la sesion de las Córtes fué de las más agitadas. El duque de Aosta, elejido Rey de España el 16 de Noviembre, debia hacer su entrada en el Reino tres dias despues del suceso á que nos referimos. Pero una gran oposicion se manifestaba todavía contra esta Monarquía emanada del extranjero.

Prim, durante este memorable sesion, hizo los mayores esfuerzos para suavizar aquella tirantez, y con el deseo de ahorrar al nuevo Rey los disgustos de una importante impopularidad presentida, llegó á formular con voz firme la declaracion siguiente:

«Yo pasaré, si es necesario, por en»cima de la Constitucion, para salvar »la pátria y la libertad. Yo no soy *ir»responsable*, y en su caso, sabré pre»sentar mi dimision al Rey.»

Algunos instantes despues salia del salon de sesiones para ir al ministerio de la Guerra. Estaba agitado, febril, presa de las mas graves preocupaciones. Le acompañaba uno de sus amigos. En el dintel de la puerta de la calle se detuvo un momento para terminar la conversacion. Su coche estaba allí, á pocos pasos; y algo en la sombra el inspector observaba cada uno de sus movimientos para saber de que lado debia colocar los agentes.

Pero en aquel momento supremo en que se decidia la suerte de su país, el general Prim habia olvidado por completo la señal convenida. Tenia, sí, su baston en la mano derecha, pero por casualidad, su pensamiento estaba muy léjos.

Sin embargo, el jefe de los agentes se apresuró á escalonar éstos en el camino indicado por la señal. Al mismo tiempo Prim daba al cochero la órden de ir al ministerio de la Guerra por el lado contrario al en que estaban apostados sus agentes.

Pronto el carruaje entró en la pequeña calle del Turco, á lo largo del muro que encierra el jardin del marqués de Casa-Riera. Los asesinos descargaron sus trabucos. El infortunado Prim quedó envuelto en una nube de proyectiles. Su cuerpo quedó acribillado de heridas: habia recibido siete balas en el hombro izquierdo.

Murió á los tres dias, el 30 de Diciembre, justamente el mismo dia y casi en el mismo momento en que el Rey D. Amadeo ponia el pié en territorio español.»

NUESTROS CORRESPONSALES.

Carta independiente.

Madrid 24 de Agosto de 1885.

Sr. Director de LA LUCHA.

La manifestacion de ayer tarde ha revestido verdadera solemnidad. Todas las clases sociales, al tomar en ella parte, lo hicieron con la cordura que desde luego el gobierno se habia prometido. Por mas que los periódicos estan algo discordes en cuanto al número de personas que en ella tomaron parte, siendo unos de opinion que unas 100.000 personas mientras que otros limitaban este número al de 60.000, sin atreverme á consignar una cifra determinada, soy sin embargo de la opinion de los primeros. Los incidentes ocurridos no fueron por fortuna desagradables; el que sin duda merece particular mencion, fué el ocurrido al pasar una parte de la manifestacion frente á la Presidencia del Consejo de Ministros. Pidió una voz que se enarbolase en este edificio la bandera española. La voz halló eco y la peticion se hizo unánime. El señor Vallejo Miranda comunicó al Presidente del Consejo el deseo de los manifestantes.

Pero el señor Cánovas contestó que no se podia izar la bandera, porque esto equivaldria á dar carácter oficial á la manifestacion; los gritos y las protestas subieron de punto agitando los manifestantes los sombreros y bastones. En vista de la actitud, los dependientes cerraron la puerta y entonces entre los gritos de la multitud, un hombre da un salto y se sube á la ventana. Este acto fué acojido con estrepitosos aplausos á la vez que imitado por varios jóvenes. Consiguieron algunos subir al balcon del piso principal donde dejaron colocadas dos banderas; la multitud continuó su marcha ordenada. Al llegar la manifestacion al Ministerio de la Gobernacion, se hizo la misma peticion, pero el señor Corbalan se dirijió á varios grupos diciéndoles, que aunque el Gobierno veia con gusto el acto que se estaba realizando y estaba satisfecho de el órden que se guardaba, no podia tomar parte en él, por haber pendientes con Alemania negociaciones cuyo resultado era desconocido todavía.

Con referencia á un telégrama de la agencia Fabra, circulaba ayer tarde un rumor que ya hay quien lo acepta hoy como noticia de importancia. La tiene en efecto, pues se trata nada menos de que Alemania no ha ocu-

pado todavía materialmente ninguna isla del archipiélago Carolino, ni aun tiene en aquellos mares buques importantes que contraresten las fuerzas españolas. Se añade que al saber Bismark que España habia dispuesto la ocupacion de Yap, se apresuró á notificar á nuestro Gobierno su resolucion de poner aquellas islas bajo el protectorado aleman, dándoles ya como ocupadas por la marina del imperio. De confirmarse esta noticia, el conflicto pierde mucho de lo grave que hasta ahora y no sin razon se le ha atribuido. S. M. el Rey ha llegado esta mañana á presidir el Consejo de Ministros en el que se discutirá la nota del Gobierno aleman, acerca de la que se ha guardado la mayor reserva.—R.

Minas de Surroca (Ogassa) 24 Agosto de 1885.

Muy señor mio: gústame poner las cosas en su lugar. Así es que al ver en la gacetilla del 22 de su apreciable periódico, que le han dado una noticia exagerada sobre la situacion sanitaria de Ogassa, me han entrado deseos de enterarle de lo que hay de verdad, y creo que V. y mis lectores no lo llevarán á mal.

Aquí no puede decirse propiamente que la epidemia haya hecho estragos, pues los dias que más, hemos tenido 3 defunciones, algunos ninguna, y por lo general, ha ocurrido una diaria desde fines de Julio en que apareció la epidemia. Esto en una población de 2.000 almas es poco; pero no pudo menos de alarmar, y en efecto el pánico se apoderó de la clase jornalera que se dispersó en breves dias reduciendo la poblacion á una mitad. Hubo entonces algunos dias de angustia: el Municipio, sin recurso alguno, no podia hacer cumplir los acuerdos de la Junta Sanidad: el Gobierno civil, agobiado de gastos, no pudo enviarnos mas que 40 duros y un frasco de ácido fénico: pero la Sociedad Ferro-carril y Minas de San Juan de las Abadesas, que es propietaria de estas explotaciones de carbon, ha hecho tales sacrificios en personas y recursos, que nunca podremos agradecérselo bastante.

Una numerosa brigada sanitaria cuida del seneamiento de viviendas y de la asistencia domiciliaria. Se administran gratuitamente toda clase de medicinas en el botiquin de la Sociedad. En 15 dias ha quedado transformado en carretera el escarpado camino por donde habia que subir en hombros los cadáveres hasta la Iglesia Parroquial. Suprimidas las Escuelas, hemos visto á las Hermanas dominicas que tenian á su cargo la enseñanza de niñas, acudir solícitas á cuidar enfermos. El señor Obispo de Vich ha venido á derramar en este vecindario angustiado los consuelos de la religion y distribuir abundantes limosnas con una generosidad que no es nueva para los que conocen á este virtuoso Prelado. El Gerente de la Sociedad D. Juan Prat y Sancho, ha hecho varias visitas acompañado de D. Domingo Vehil para enterarse por sí mismo de la situacion sanitaria. El Director de las Minas D. Luis Mariano Vidal, recorre todas las casas animando á los enfermos y estimulando á los subalternos en el cumplimiento de sus cristianos deberes; y todo esto ha sido causa de que el ánimo, abatido de momento, se recobrase y que, penetrados todos de que la vida dependia de *atender y curar los primeros síntomas*, precepto que se ha inculcado á los trabajadores desde el púlpito y en las fábricas y talleres, se haya esparcido un valor y tranquilidad tales, que cualquiera que ignorase la existencia del cólera en Ogassa, no la descubriría en el semblante y porte de estos vecinos.

Tenga V. la seguridad, de que á la obediencia del antedicho precepto se debe principalmente la escasa mortalidad ocurrida.

Hubo sin embargo algunos dias, y esto fué cuando el cólera invadió la cercana poblacion de San Juan de las Abadesas, que el Doctor Comamala, único médico de la comarca, pudo á duras penas atender á ambos pueblos y estuvimos amenazados de quedar sin asistencia facultativa; pero la Sociedad halló pronto remedio á pesar de que nadie queria venir, pues los médicos S. S. Fors de La Garriga y Truillet padre é hijo de Barcelona, se han sucedido en poco tiempo, y ahora hay uno para cada villa.

Las cifras estadísticas honran al tratamiento seguido aquí desde un principio y cuya base es el subnitrato de bisnuto laudanizado, porque segun los partes oficiales, no pasa la mortalidad del 13 por 100, y si entrasen en cuenta, como creo que debieran, los numerosos casos diarios de diarrea que no han llegado á agravarse, de fijo no llegaría al 5 por 100.

En resúmen, señor Director; nuestro estado es ya satisfactorio: los atacados son pocos, las invasiones son leves y acuden todos á tiempo al remedio; la alarma no existe y el trabajo no ha cesado un momento. Puede confiarse en que bien pronto *el mal aire habrá pasado*, asi es que en la colonia de las Minas lo mismo que en la payesia, pues á todas partes ha alcanzado el invisible enemigo, no se oyen mas que bendiciones para la Sociedad y para todas las personas que desde los empleados hasta el clero parroquial, van exponiendo sus vidas en bien de los demás.—*El Corresponsal.*

Gacetilla General.

La suscricion abierta por la autoridad local de San Feliu de Guíxols, para atender á las necesidades de la clase pobre en caso de que el cólera invada aquella industrial villa, no ha producido el resultado que se esperaba. En su vista, el Alcalde ha dirigido una alocucion á sus administrados dando cuenta del fracaso, haciendo al vecindario un nuevo llamamiento en su nombre y el de la Junta de Sanidad, y participándole que en caso de no tener acogida el pensamiento, la corporacion municipal llevará á cabo un repartimiento.

Mucho nos llama la atencion que los vecinos pudientes de San Feliu, que son muchos, no hayan respondido á la voz de la caridad desmintiendo así su siempre acrisolado desprendimiento, mayormente en esta ocasion en que un grave peligro amenaza á la villa.

—Ya debe haber tomado posesion de la Secretaría del gobierno civil de Teruel, el que venia desempeñando dicho cargo en el de esta provincia nuestro particular amigo señor Naranjo.

—Sabedora la Guardia civil de La Junquera de que habian entrado de Francia unos cuantos pájaros de mal agüero y de que habia sido robado un carretero llamado Juan Carreras, se puso en hacecho y á las veinte horas habian sido ya puestos á disposicion de los tribunales, como presuntos cómplices, varios indivíduos procedentes de distintos pueblos, no habiendo dado todavía con los tres ladrones ingresados de Francia y mandados por un tal Casillach, vecino de Arlás (Francia), sin duda por haberse internado de nuevo en la nacion vecina.

—*El Diluvio*, en su edicion del último lunes, nos increpa porque decimos la verdad del estado sanitario de San Juan de las Abadesas acusándonos de alarmistas y, en cambio, en su edicion de la tarde de antes de ayer, dice que el estado sanitario de Ripoll es alarmante segun sus informes.

¿Comprende alguien la lójica de *El Diluvio*?

—Con referencia á la opinion facultativa del Médico de Angles nuestro amigo señor Roig, podemos decir que en la citada villa no ha ocurrido caso sospechoso alguno, de lo cual nos alegramos mucho como nos alegramos del buen estado de la salud en Bescanó y demás pueblos de esa parte de la montaña.

—Se nos dice que el joven que anteayer guiaba el carro cuyas ruedas pasaron por encima de la niña que jugaba fuera de la puerta de Francia, no estaba en completo estado de cordura á causa de libaciones en que habia entretenido el paladar.

—Ha dejado de ser Director de nuestro colega *El Eco Bisbalense*, D. Juan Baixeras.

—Es casi seguro que mañana saldrán para instalarse en el monasterio de San Sebastian, todas las mujeres y párvulos acogidos en el Hospicio Provincial cuyo número esciende á unos ciento cincuenta.

Ayer se estaban verificando ya los preparativos preliminares á la expedicion, que son muchos.

—Los periódicos llegados ayer de Madrid traen extensas reseñas de la imponente manifestacion que allí ha tenido lugar protestando contra la usurpacion de las Carolinas por los Alemanes. Cerca de 60.000 almas acudieron á demostrar, que si en España nuestras disensiones políticas nos dividen, cuando del honor nacional se trata no hay un solo Español que no lo olvide todo para defender á su madre patria venciendo ó muriendo en la demanda.

—Anteayer hubo en Bañolas tres nuevos casos de cólera, y el Médico que los diagnosticó fué el señor Mascaró cuya práctica y pericia es notoria. Saberlo el populacho y emprenderla contra el Facultativo, obra fué de un momento, en términos, que hubo necesidad de que la autoridad lo amparase. Pero mas tarde, cuando un enfermo falleció y se supo por los que lo asistieron que tenia todos los carácteres del cólera, aquellos apedreadores se amilanaron y pidieron al Alcalde que tomara precauciones.

Estos actos de barbárie, quieren algunos tambien que tengan lugar en esta ciudad por las señas; y lo peor es, que en Bañolas como aquí como en otras partes de España, no faltan Médicos que, olvidando lo que se deben y lo que deben á sus compañeros, andan por lo bajo desacreditando á sus colegas diciendo á la gente ignorante que lo que dicen ciertos Médicos que es cólera, no lo es, y, de este modo, alhagando la ignorancia y dando ánimos á los mal intencionados, se vá fomentando una atmósfera que, si no se disipa, amenaza envolver á las poblaciones en un verdadero conflicto.

Nos ocuparemos de esto con detencion y, en el entre tanto, esperamos se tomen las medidas necesarias á despejar una atmósfera mas pestilente y mal sana que la que sostiene la epidemia.

—Segun carta que de Camprodon tenemos á la vista, en aquella villa la salud es excelente y la autoridad y Junta de sanidad no cesan de tomar medidas encaminadas á evitar el contagio. La Junta de Sanidad se ha ampliado con los facultativos Doctores Robert, Roig, Comamala y Serra que se encuentran allí veraneando, habiéndose tambien constituido una Junta de auxilios, de la que forman parte un buen número de las personas que componen la colonia veraniega.

—Algunos jóvenes practicantes de las farmacias de San Feliu de Guíxols se han ofrecido al Gobierno para prestar sus servicios al punto que se les destine invadido por el cólera.

Aplaudimos el rasgo humanitario de dichos jóvenes.

—A la hora en que escribimos, las diez y cuarto de la noche, la salud en esta ciudad continua inalterable.

—Resultado que arrojan los partes sanitarios recibidos en el dia de ayer en el Gobierno:

Begudá atacados 13, fallecidos 1.—Ogassa atacados 9, fallecidos 0.—San Cristóbal de Campdevanol atacados 9, fallecidos 3.—Verges, atacados 3, fallecidos 0.—Bañolas atacados 1, fallecidos 1.—La Escala, atacados 4, fallecidos 0.

Seccion Comercial.

Bolsa de Barcelona.—Cambios corrientes en 26 de Agosto de 1885, á las 4 de la tarde.

	Capital. PESETAS.	Queda Dinero	Queda Papel.
EFECTOS PÚBLICOS.			
Titulos al portador perpétua interior.		59'57 1/2	59'65
Id. id. exterior.		59'27	59'35
Id. deuda amortizable.		78'75	79'00
Billetes del Tesoro de Cuba.	500	88'00	88'25
ACCIONES.			
Banco de Préstamos y descuentos.	500	26'50	26'75
Id. Hispano Colonial.	1250	92'75	93'00
Ferro-carril Medina del Campo y Orense á Vigo.	500	18'25	18'50
Id. de Tarragona, Barcelona y Francia.	475	34'75	35'00
OBLIGACIONES.			
Ferro-carriles de Barcelona á Tarragona y Fran.»	500	104'50	104'75
Id. de Almansa á Valencia y Tarragona.	475	53'90	54'00
Id. de Medina, Zamora y Orense á Vigo.	500	44'00	44'25
Id. y Minas de San Juan de las Abades as.	500	83'40	83'60

Telégramas de nuestro servicio particular.

MERCADOS.

PUIGCERDÁ.

Precio en pesetas.

Trigo 24 pesetas la carga.—Centeno 19'00 —Cebada 17'00.— Patatas 12'00.—Carnero 2'00 carnicera.—Ternera 1'75.—Buey 0'00 Tocino fresco 0'00.—Id. seco 2'25.—Salchichon seco 5'50.

OLOT.

Medida nueva —Cuartera —Precio en reales.

Trigo de 1.ª clase 74-70.—Trigo de 2.ª clase 70-66.—Trigo de 3.ª clase 66-62.—Mezcladizo 62-58.—Maiz 44-40.—Fajol 42-40—Judias 96-92.—Cebada (ordi) 34-30.—Centeno 48-44.—Mijo 50-46.—Panizo 42-38.—Habas 52'48. — Avena Cebada 32-28. — Trigo fuerte 66'62.—Id. con cebada 52-48.—Id.—con arbejas 66-62.—Arbejas 58-54.

Huevos, la docena á 38 cuartos.

Telégramas.

Madrid 26 á las 4'45 tarde.—El Rey ha marchado á la Granja.

El gobierno rechazará todo arbitraje en el asunto de las Carolinas.

Se ha dado órden para que marchen á las Carolinas los cruceros Aragon y Navarra.

Bolsin.—Renta perpétua 4 p. °[o] interior al contado, 59'85—*A. Fabra*.

DIRECTOR; D. JOAQUIN RUIZ BLANCH.

Imp. de «La Lucha»